

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los precios públicos del Centro Rural de Atención Diurna de Alegría-Dulantzi**

La corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de febrero de 2021, acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de los precios públicos del Centro Rural de Atención Diurna de Alegría-Dulantzi.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Alegría-Dulantzi, a 11 de febrero de 2021

*El Alcalde*

**JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**